



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de abril de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2021-00698-00

Para los fines procesales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el reporte de depósitos judiciales elaborado por la secretaría del Juzgado (núm. 038)

En atención al informe secretarial y lo solicitado por la parte actora (núm. 035), por secretaría hágase entrega a la parte actora de los títulos judiciales existentes en el presente proceso hasta el monto de la liquidación de crédito y costas debidamente aprobadas, sin que sobrepase dichas sumas. **Elabórese la orden de pago.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>027</u> de hoy <u>19 DE ABRIL DE 2022</u>
La Secretaria
☒ VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB